



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, dos de noviembre de dos mil veintiuno.

Proceso	Jurisdicción Voluntaria Muerte presunta por desaparecimiento
Solicitante	María Georgina Vargas Guzmán, CC. 43.077.479
Desaparecido	Fructuoso Vargas Aguiar
Radicado	05001 31 10 014 2021 00414 00
Decisión	Ordena incorporar documento

Para los efectos legales que interesan dentro del presente asunto, se ordena incorporar legalmente al plenario, la partida de bautismo del señor Andrés Abelino Vargas Peña. La que fue remitida mediante correo electrónico que dirigió el apoderado judicial de la interesada, el pasado veintidós de octubre del presente año.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2567925956f335f17099846393b7310113f451a9e097a6c16ccd4a84
9ab82fc3**

Documento generado en 02/11/2021 11:52:55 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>